



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de abril de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 6650/2026, en el que se solicita protocolizar el Evento de Lanzamiento del Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria PROFES 2026, la firma del Convenio Específico 2026-2028 y las actas complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que la visión del Plan Integral Académico UNSL (PIA UNSL) es formar estudiantes para que, al egresar, sean agentes de cambio y líderes en sus respectivos campos, impactando positivamente en la sociedad y en el entorno global.

Que por Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N.º 11/2024 se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria (PROFES).

Que las gestiones para su implementación, en el ámbito de la Provincia de San Luis, fueron consensuadas con la Dirección de Educación Superior y Capacitación Docente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia, con quien se realizó el procedimiento para acordar los términos del acuerdo específico.

Que el mismo tiene como objetivo generar espacios de encuentro, de trabajo y de reflexión conjunta entre profesores/as del nivel medio y docentes universitarios, para llevar a cabo un proyecto de articulación concertado y compartido, que posibilite la continuidad educativa de los/as egresados/as del nivel medio.

Que el lanzamiento del Programa se realizó el 20 de marzo de 2026 en el salón "Malvinas Argentinas" de Terrazas del Portezuelo, organizado en forma conjunta entre la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.

Que participaron de la jornada: el Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Raúl A. GIL, el Gobernador de la provincia de San Luis, CPN Claudio POGGI, el Ministro de Educación,



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CPN Guillermo ARAUJO y autoridades de las 8 facultades de la Universidad Nacional de San Luis, docentes y directivos de establecimientos educativos de nivel medio y docentes de nuestra institución como partícipes activos de PROFES.

Que la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, Dra. Rosa A. LORENZO, en su carácter de coordinadora general del Programa, tiene a su cargo la elaboración del cronograma de actividades anuales, la organización de encuentros tanto con los docentes de establecimientos educativos, como con las Unidades Académicas encargadas del dictado de las propuestas, la presentación de informes periódicos y la evaluación anual.

Que el objetivo del Convenio Específico es dar continuidad al Programa de Integración Universidad y Escuela Secundaria (PROFES) durante el período 2026-2028, en el marco de acciones de articulación académica que se vienen desarrollando, a fin de fortalecer la transición entre el nivel secundario y la universidad durante el período de vigencia establecido.

Que se mantendrá la implementación de acciones formativas destinadas a estudiantes de los centros educativos de la provincia de San Luis próximos/as a egresar que manifiesten interés en continuar sus estudios en la propuesta académica de la Universidad Nacional de San Luis, incluyendo el acceso a cursos introductorios y actividades de acompañamiento especialmente diseñados para su desarrollo durante el último año del ciclo lectivo y/o los que expresen la voluntad de participar de PROFES 2026.

Que el presente Convenio tiene como finalidad promover la articulación efectiva entre el nivel secundario y el nivel superior, contribuyendo a ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en la educación universitaria de los/as estudiantes próximos/as a egresar.

Que en este marco, el Programa se orienta a favorecer el desarrollo de competencias académicas básicas, el acompañamiento en los procesos de elección vocacional y el acercamiento progresivo a la vida universitaria, en concordancia con las políticas educativas y la normativa vigente de las partes.

Que las Facultades de la UNSL que participen del Programa formalizarán su intervención mediante la suscripción de Actas Complementarias con el Ministerio de Educación en las que se establecerán las condiciones académicas y operativas específicas de su participación.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que se prevé el inicio de actividades a partir del mes de marzo del presente año.

Que la Dra. Rosa A. LORENZO presenta el cronograma de actividades anuales 2026.

Que corresponde su protocolización mediante acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el Evento de Lanzamiento PROFES 2026 en el marco del Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria que se realizó el 20 de marzo de 2026 en el salón "Malvinas Argentinas" de Terrazas del Portezuelo, presidido por el Gobernador de la provincia de San Luis, CPN Claudio POGGI, con la participación del Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Raúl Andrés GIL, el Ministro de Educación, CPN Guillermo ARAUJO, y autoridades de las 8 facultades de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, Dra. Rosa A. LORENZO, en su carácter de coordinadora general del Programa; tendrá a su cargo la ejecución de actividades anuales PROFES 2026 que se detallan en Anexo a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Hacer constar que en el evento mencionado se firmaron:

- Acuerdo Específico "Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria (PROFES) 2026-2028"
- Acta complementaria: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y Ministerio de Educación.
- Acta Complementaria: Facultad de Ciencias Humanas y Ministerio de Educación.
- Acta Complementaria: Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y Ministerio de Educación.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Acta Complementaria: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Ministerio de Educación.
- Acta Complementaria: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Ministerio de Educación.
- Acta Complementaria: Facultad de Psicología y Ministerio de Educación.
- Acta Complementaria: Facultad de Ciencias de la Salud y Ministerio de Educación.
- Acta Complementaria: Facultad de Turismo y Urbanismo y Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los cursos y talleres de PROFES 2026-2028 son:

- Cursos de Química y Biología – Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.
- Curso de Lengua - Facultad de Ciencias Humanas.
- Curso de Apoyo en Matemática - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.
- Cursos de Matemática y Química - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
- Curso de Recursos para la Vida Universitaria - Facultad de Psicología.
- Cursos de Física y Salud como Derecho Social - Facultad de Ciencias de la Salud.
- Taller de Reanimación Cardiopulmonar-RCP - Facultad de Ciencias de la Salud.
- Curso Introductorio a la Vida Universitaria - Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 5°.- Agradecer la colaboración de la Directora de Educación Superior y Capacitación Docente, Mgtr. Carina FERNANDEZ, de la Subdirectora de Articulación Universitaria, Dra. María Antonella APREA, de la Subdirectora de Capacitación Docente y Formación Profesional, Esp. Silvia IRASTORZA y de la Subdirectora de Educación Secundaria, Prof. Dalila VERED, todas del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis y sus respectivos equipos de trabajo.

ARTÍCULO 6°.- Dejar constancia de que asistieron al evento:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- 39 Docentes de la UNSL que participaron de PROFES 2025 como capacitadores.
- 103 Profesores de establecimientos educativos de la provincia de San Luis que implementaron el programa en los colegios secundarios durante el año 2025
- Autoridades de la Universidad Nacional de San Luis y del Ministerio de Educación de la Provincia.
- Directivos y docentes de establecimientos educativos interesados en aplicar a PROFES 2026-2028.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

JOG

ABP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Cronograma de actividades PROFES 2026

1. Gestión de las autorizaciones de establecimientos educativos, a través del MINISTERIO.
2. Jornada de apertura.
3. Dictado de capacitación a docentes tutores de los establecimientos educativos.
4. Entrega de material de ingreso a docentes tutores.
5. Dictado de capacitación a docentes tutores de los establecimientos educativos.
6. Entrega de material de ingreso a docentes tutores.
7. Instalación de la plataforma del Curso Virtual para cada establecimiento participante en caso de ser necesario.
8. Confección del cronograma de realización de los talleres de formación práctica en los laboratorios, museos, repositorios de LA UNSL (orientados a docentes tutores).
9. Confección del cronograma de visitas de establecimientos educativos para la realización de actividades no formales en LA UNSL (orientados a estudiantes).
10. Inicio del dictado del curso a estudiantes interesados, en cada establecimiento.
11. Reuniones de seguimiento entre equipos de establecimientos educativos y las Facultades responsables de la elaboración de los cursos. Definición de fecha de examen.
12. Dictado de Talleres de Orientación Vocacional para estudiantes secundarios.
13. Realización de Talleres de formación práctica de docentes.
14. Realización de Actividades de estudiantes en LA UNSL, según cronograma acordado.
15. Protocolización por resolución de LA UNSL de la nómina de docentes tutores que participaron en PROFES.
16. Protocolización por resolución Facultad de los y las estudiantes que aprobaron el curso de Ingreso, con una vigencia de ingreso directo o de reconocimiento de módulos de 2 años consecutivos.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

17. Protocolización por resolución de LA UNSL, de la nómina de docentes tutores que participaron en PROFES.

18. Jornada de reflexión y cierre de actividades PROFES 2026.

Actividades	Año 2026									
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	██████████									
2		██								
3			██████████							
4			██████							
5			██████							
6			██████							
7				██████						
8				██████████						
9				██████████						
10				████████████████████						
11				██████████████████						
12				████████████████████						
13					██████████████████					
14					██████████████████					
15									██████████	
16									██████	
17									██████	
18										██

Hoja de firmas